



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF : Adjudica Licitación Pública para la  
"CONTRATACIÓN DE FRASES  
RADIALES"

RESOLUCION EXENTA N° 1388

TEMUCO, 30 JUN. 2014

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2014) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
7. La Resolución Exenta N° 1245 (12.06.2014) que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Contratación de Frases Radiales";
8. El aviso publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 13 de junio de 2014;
9. El Acta de Apertura de fecha 23.06.2014;
10. El Memorando N° 714 del 30.06.2014, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
11. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía a Don Francisco Huenchumilla Jaramillo;
12. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010 que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;
13. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
14. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta del VISTOS 7, se aprobó la Licitación Pública para la "Contratación de Frases Radiales";
2. Que, en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-10-LE14;



3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el VISTOS 10, las ofertas presentadas por los oferentes que se indican a continuación, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo en el proceso de evaluación.

**Linea N° 1 :**

Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda., RUT 78.753.200-4

**Linea N° 2 :**

Radio y Publicidad Las Colinas Ltda., 77.098.740-7

**Linea N° 3 :**

Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en Memo N° 714 de fecha 30.06.2014

**Linea N° 4 :**

Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en Memo N° 714 de fecha 30.06.2014

**Linea N° 5 :**

Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.625.052-9

**Linea N° 6 :**

Sociedad Impacto Ltda., RUT 76.928.690-K,

**Linea N° 7 :**

Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6,

**Linea N° 8 :**

Comunicaciones e Inversiones Ltda., RUT 78.995.330-9

**RESUELVO:**

- 1° **ADJUDÍCASE y DECLARESE DESIERTA**, la "Contratación de Frases Radiales" a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes de acuerdo al detalle que se indica a continuación :

**Linea N° 1 :**

El Oferente Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda., RUT 78.753.200-4, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N° 1199, Comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, Región, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 90 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 1, correspondiente a las Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.284.800.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 2 :**

El Oferente Radio y Publicidad Las Colinas Ltda., 77.098.740-7, con domicilio en calle Pedro de Valdivia N° 70, Comuna de Carahue, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 85,06 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 2, correspondiente a las Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.799.230.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.



**Linea N° 3 :**

Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora ", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 3, correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro.

**Linea N° 4 :**

Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora ", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 4, correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Comunas de Chol-Chol, Galvarino.

**Linea N° 5 :**

El Oferente Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.625.052-9, con domicilio en Manuel Rodriguez N° 885, Comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 67,34 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 5, correspondiente a las Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.606.500.- valor exento de IVA, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 6 :**

El Oferente Sociedad Impacto Ltda., RUT 76.928.690-K, con domicilio en calle Contulmo N° 776, Comuna de Purén, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 81,33 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 6, correspondiente a las Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.856.400.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 7 :**

El Oferente Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6, con domicilio en calle Confederación Suiza N° 1255, Comuna de Victoria, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 68,61 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 7, correspondiente a las Comunas de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.785.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 8 :**

El Oferente Comunicaciones e Inversiones Ltda., RUT 78.995.330-9, con domicilio en calle Av. 12 de Febrero N° 953, Comuna de Pitrufrquén, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 63,56 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 8, correspondiente a las Comunas de Pitrufrquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.142.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

- 2° **PUBLIQUESE Y ENVIESE**, las Ordenes de Compra, generadas en forma automática al adjudicar la presente licitación, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a los proveedores singularizado en el RESUELVO 1° anterior, por los montos allí indicados.
- 3° **DÉJESE** constancia que para todos los fines legales la orden de compra emitida y aceptada por los proveedores adjudicados, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hará las veces de contrato, la cual se entiende y se declara por este acto, que contiene en su totalidad a las bases administrativas y técnicas y anexos respectivos, como así mismo, la resolución que aprueba la presente adjudicación, no pudiendo el adjudicado alegar su desconocimiento.
- 4° La orden de compra deberá ser aceptada a través del sistema mercado público dentro del plazo máximo de 48 horas una vez emitida al proveedor adjudicado.
- 5° La vigencia o duración del contrato será de 6 meses y comenzará a regir a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 6° Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de La Araucanía, por medio de Resolución, podrá poner término al contrato, sin expresión de causa, y en cualquier fecha, dando aviso con treinta días de anticipación, a lo menos. Así mismo el contrato podrá extinguirse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de las Bases Administrativas.
- 7° Los Oferentes adjudicados deberán facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Manuel Bulnes N° 590, piso 10, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.
- 8° **PÁGUESE**, El servicio a adquirir de manera mensual, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (M. Bulnes 590, piso 1, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados, por parte del Gobierno Regional de La Araucanía y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- 9° Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 10° **PUBLIQUESE**, en la página del Gobierno Transparente del Gobierno Regional de La Araucanía, el memorando N° 673 de fecha 17.06.2014, que contiene la evaluación de la Licitación Pública indicada en el VISTOS 7, en conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Presupuesto N° 20.713.

- 11° **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2014 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad" y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el RESUELVO 7° y 8° anteriores y acorde con las disponibilidades de caja.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**

**"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"**

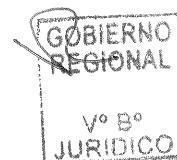


**RODRIGO TÉLLEZ AVENDAÑO**  
**JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

RTA/LRR/IRZ/NOV

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.



**REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2014  
ITEM : 22.07.001  
Glosa : "Servicios de Publicidad"

Ppto. Vigente	\$20.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 7.126.383.-
Monto que compromete la pte. Res.	\$11.473.930.-
Total comprometido	\$18.600.313.-
Saldo disponible	\$ 1.399.687.-

V° B° (IRZ)  \_\_\_\_\_

MEMO N° 714 /

ANT.: Resolución Exenta N° 1245 (12.06.2014) que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "CONTRATACIÓN DE FRASES RADIALES"

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

Temuco, **30 JUN. 2014**

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : SR. JEFE DE DIVISION DE ADM. Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada "Contratación de Frases Radiales" hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 30 de junio de 2014, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por :

- a) Sra. Ida Riquelme Zapata, División de Administración y Finanzas.
- b) Sr. Luis Risso Rocco, Enc. Depto. Jurídico Gobierno Regional de La Araucanía.
- c) Sra. Nelda Ortiz Vásquez, División de Administración y Finanzas.

#### I. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado "Contratación de Frases Radiales" (N° Adquisición 722-10-LE14);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2014, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad";
- Resolución Exenta N° 1245 (12.06.2014) que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Contratación de Frases Radiales";
- PUBLICACIÓN: el día 13 de junio de 2014 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- APERTURA DE LAS OFERTAS: Realizada el día 23.06.2014 en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las siguiente ofertas:

#### Línea N° 1 :

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 1 : Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Adm.y Tecnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda. (Radio Mirador Fm)	78.753.200-4	1.920.000

**Linea N° 2 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Linea 2 : Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Adm.y Tecnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	1.511.958
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	2.040.000

**Linea N° 3 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Linea 3 : Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro De acuerdo a las Bases Adm.y Tecnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	2.040.000

**Linea N° 4 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Linea 4 : Comunas de Chol-Chol, Galvarino De acuerdo a las Bases Adm.y Tecnicas adjuntas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Sociedad Comunicaciones Rayen Limitada	76.229.223-8	2.250.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	1.350.000

**Linea N° 5 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Comunas de Curacautin, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Adm.y Tecnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES)	10.625.052-9	1.080.000
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Javier Eduardo Arias Castillo	10.029.500-8	1.350.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	1.200.000

**Línea N° 6 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 6 : Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda.	77.357.500-2	1.800.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	2.880.000
Sociedad Impacto Ltda.	76.928.690-K	1.560.000

**Línea N° 7 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 7 : Comunas de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES)	10.625.052-9	1.200.000
Fundación la Frontera	70.208.100-9	900.000
Smith y Riquelme Ltda. (RADIO COPIHUE FM)	78.649.420-6	1.500.000
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda.	77.357.500-2	1.920.000
Comunicaciones e Inversiones Santa María Ltda. (INSAMAR LTDA.)	76.023.875-9	1.200.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	2.880.000
Denise Mariela Aravena Corales (PMG Medios)	13.614.080-9	1.500.000

**Línea N° 8 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 8 : Comunas de Pitrufquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO 6 MESES (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	6
Altronix Comunicaciones Ltda. (DIGICAST)	76.181.320-K	510.000
Comunicaciones e Inversiones Ltda.	78.995.330-9	1.800.000



## II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes.

De todas las ofertas presentadas, hubieron algunos oferentes que postularon a más de una línea de servicio, por lo que la Comisión Evaluadora consideró sólo las siguientes ofertas presentada por los oferentes que se indican a continuación :

- **Radio y Publicidad Las Colinas Ltda., RUT 77.098.740-7**, de acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, él sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.
- **Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones), RUT 15.928.264-3**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes." Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.
- **Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda., RUT 77.357.500-2**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes." Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 6 : Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, a un valor neto total de \$1.800.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.
- **Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES), RUT 10.625.052-9**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes." Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.080.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.

Evaluada las ofertas, según lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y de acuerdo al "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14" con el detalle de la evaluación, la Comisión Evaluadora entrega la siguiente tabla resumen de ponderación :

### Línea N° 1 :

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 1 : Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7		1			6
Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda. (Radio Mirador Fm)	78.753.200-4	<b>Puntaje Final : 60</b>	320.000 <b>Puntaje : 30</b>	<b>Puntaje : 0</b>	<b>90</b>	1.920.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda., RUT 78.753.200-4, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 90 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 1, correspondiente a las Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.284.800.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Línea N° 2 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 2 : Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	Puntaje Final : 45,06	251.993 Puntaje : 30	Puntaje : 10	85,06	1.511.958
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3		340.000			2.040.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Radio y Publicidad Las Colinas Ltda., 77.098.740-7, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 85,06 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 2, correspondiente a las Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.799.230.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Línea N° 3 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 3 : Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro De acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7		1			6
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3		340.000			2.040.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 3, correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro.

**Línea N° 4 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 4 : Comunas de Chol-Chol, Galvarino De acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas adjuntas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7		1			6
Sociedad Comunicaciones Rayen Limitada.	76.229.223-8		375.000			2.250.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3		225.000			1.350.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 4, correspondiente a las Comunas de Chol-Chol, Galvarino.

**Línea N° 5 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES)	10.625.052-9		180.000 <b>Puntaje : 30</b> <b>OBS : VALOR TOTAL, SE EXTENDERA FACTURA EXENTA DE IMPUESTO</b>			1.080.000 <b>OBS : VALOR TOTAL, SE EXTENDER A FACTURA EXENTA DE IMPUESTO</b>
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7		1			6
Javier Eduardo Arias Castillo	10.029.500-8	<b>Puntaje Final : 38,34</b>	225.000 <b>Puntaje : 24</b>	<b>Puntaje : 5</b>	<b>67,34</b>	1.350.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	<b>Puntaje Final : 18,19</b>	200.000 <b>Puntaje : 27</b>	<b>Puntaje : 33,33</b>	<b>48,52</b>	1.200.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.625.052-9, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 67,34 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 5, correspondiente a las Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.606.500.- valor exento de IVA, por los 6 meses que dura el contrato.

**Línea N° 6 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 6 : Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	.	1			6
Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda.	77.357.500-2	<b>Puntaje Final : 30,12</b>	300.000 <b>Puntaje : 26</b>	<b>Puntaje : 10</b>	<b>66,12</b>	1.800.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3		480.000			2.880.000
Sociedad Impacto Ltda.	76.928.690-K	<b>Puntaje Final : 41,33</b>	260.000 <b>Puntaje : 30</b>	<b>Puntaje : 10</b>	<b>81,33</b>	1.560.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Sociedad Impacto Ltda., RUT 76.928.690-K, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 81,33 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 6, correspondiente a las Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.856.400.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Línea N° 7 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 7 : Comunas de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES)	10.625.052-9		200.000			1.200.000
Fundación la Frontera	70.208.100-9	<b>Puntaje Final : 37,59</b>	150.000 <b>Puntaje : 30</b>	<b>Puntaje : 1</b>	<b>68,59</b>	900.000

Smith y Riquelme Ltda. (RADIO COPIHUE FM)	78.649.420-6	<b>Puntaje Final : 46,61</b>	250.000 <b>Puntaje : 18</b>	<b>Puntaje : 4</b>	<b>68,61</b>	1.500.000
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7		1			6
Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda.	77.357.500-2		320.000			1.920.000
Comunicaciones e Inversiones Santa María Ltda. (INSAMAR LTDA.)	76.023.875-9	<b>Puntaje Final : 20,33</b>	200.000 <b>Puntaje : 22,50</b>	<b>Puntaje : 3</b>	<b>45,83</b>	1.200.000
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3		480.000			2.880.000
Denise Mariela Aravena Corales (PMG Medios)	13.614.080-9	<b>Puntaje Final : 23,04</b>	250.000 <b>Puntaje : 18</b>	<b>Puntaje : 10</b>	<b>51,04</b>	1.500.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** Entre los oferentes Fundación la Frontera., RUT 70.208.100-9 y Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6, existe una diferencia mínima, considerándose como un empate, pero en virtud al criterio de desempate establecido en el Artículo 12, número 11 de las Bases Administrativas "En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem de Oferta Técnica. En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Oferta Económica y Oferta Adicional." , por tal motivo el Oferente Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6 cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 68,61 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 7, correspondiente a las Comunas de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.785.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Línea N° 8 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 8 : Comunas de Pitrufquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Especificaciones del Proveedor	Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7		1			6
Altronix Comunicaciones Ltda. (DIGICAST)	76.181.320-K	<b>Puntaje Final : 8,07</b>	85.000 <b>Puntaje : 30</b>	<b>Puntaje : 3,3</b>	<b>41,37</b>	510.000
Comunicaciones e Inversiones Ltda.	78.995.330-9	<b>Puntaje Final : 45,06</b>	300.000 <b>Puntaje : 8,5</b>	<b>Puntaje : 10</b>	<b>63,56</b>	1.800.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Comunicaciones e Inversiones Ltda., RUT 78.995.330-9, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 63,56 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 8, correspondiente a las Comunas de Pitrufquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.142.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**OBSERVACION :** Ofertas que no tienen puntaje asignado, no fueron consideradas en la evaluación, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior y según lo observado en Columna "Observación Comisión Evaluadora ", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14"

Para los efectos de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios con sus puntajes máximos respectivo, de acuerdo con las Bases Administrativas y Bases Técnicas:

**a) Oferta Técnica 60%:**

- a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia
- b)- Número de Comunas y Localidades que abarca
- c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca
- d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística
- e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro

**Los datos proporcionados serán corroborados por el área periodística del Gobierno Regional ante los organismos respectivos.**

Subfactores	Indicador y Fórmula	Puntaje
a)	Logrado No logrado	Logrado=1 No logrado=0
b)	N° comunas y localidades abarcadas oferta analizada/ Mayor oferta en de N°Comunas y localidades. *100*60%	Resultado de la fórmula
c)	N° estudios propios en comunas o localidades que abarca oferta analizada/ Mayor oferta en N°de comunas o localidades. *100*60%	Resultado de la fórmula
d)	N° programas en vivo relacionado al área periodística oferta analizada/ Mayor oferta en N°programas área periodística. *100*60%.	Resultado de la fórmula
e)	N° premios obtenidos por su compromiso social u otro oferta analizada/ Mayor oferta en N°premios obtenidos. *100*60%	Resultado de la fórmula

**Nota:** el puntaje máximo aplicable es de 100 puntos aunque lo sobrepasa y ponderado al 60% son 60 puntos máximos.

**b) Oferta Económica 30%**

- Especificar el costo neto mensual de las frases radiales que se requieren contratar.

Indicador y Fórmula
Precio neto mensual Menor ofertado/ Precio Neto Mensual oferta analizada*100*30%

**c) Oferta Adicional 10%**

- Cantidad de ofertas adicionales sin costo para el Contratante.

Indicador y Fórmula
N° de oferta adicionales oferta analizada/ N° mayor de oferta adicionales ofrecidas*100*10%

**Criterio de Desempate :** (Artículo 12, número 11 de las Bases Administrativas), en caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem de Oferta Técnica. En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Oferta Económica y Oferta Adicional.

**III) PROPUESTA :**

De acuerdo a la revisión y evaluación de las propuestas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "Contratación de Frases Radiales", correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Líneas que se indican, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo en el proceso de evaluación, a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes :

**Linea N° 1 :**

El Oferente Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda., RUT 78.753.200-4, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N° 1199, Comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, Región, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 90 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 1, correspondiente a las Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.284.800.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 2 :**

El Oferente Radio y Publicidad Las Colinas Ltda., 77.098.740-7, con domicilio en calle Pedro de Valdivia N° 70, Comuna de Carahue, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 85,06 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 2, correspondiente a las Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.799.230.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 3 :**

Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora ", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 3, correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro.

**Linea N° 4 :**

Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora ", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 4, correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Comunas de Chol-Chol, Galvarino.

**Linea N° 5 :**

El Oferente Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.625.052-9, con domicilio en Manuel Rodríguez N° 885, Comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 67,34 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 5, correspondiente a las Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.606.500.- valor exento de IVA, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 6 :**

El Oferente Sociedad Impacto Ltda., RUT 76.928.690-K, con domicilio en calle Contulmo N° 776, Comuna de Purén, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 81,33 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 6, correspondiente a las Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.856.400.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Linea N° 7 :**

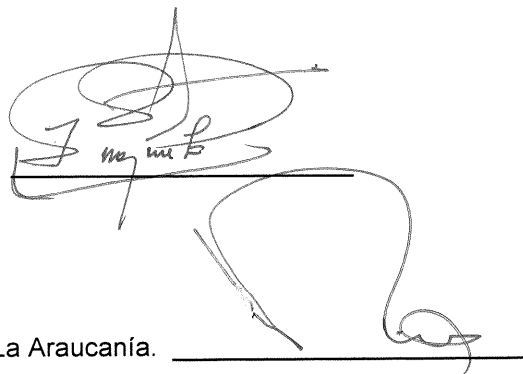
El Oferente Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6, con domicilio en calle Confederación Suiza N° 1255, Comuna de Victoria, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 68,61 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Linea 7, correspondiente a las Comunas de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Administrativas y Tecnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.785.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**Línea N° 8 :**

El Oferente Comunicaciones e Inversiones Ltda., RUT 78.995.330-9, con domicilio en calle Av. 12 de Febrero N° 953, Comuna de Pitrufquén, Región de La Araucanía, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 63,56 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 8, correspondiente a las Comunas de Pitrufquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.142.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

Saludan atentamente a Ud.,

Sra. Ida Riquelme Zapata, División de Administración y Finanzas.

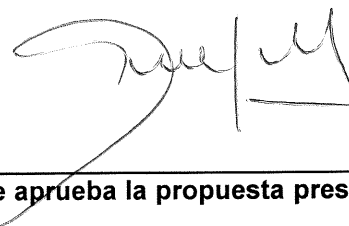


Sr. Luis Risso Rocco, Enc. Depto Jurídico Gobierno Regional de La Araucanía.

Sra. Nelda Ortiz Vásquez, División de Administración y Finanzas.



**“Por Orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”**



**V° B° Sr. Jefe División Administración y Finanzas, que aprueba la propuesta presentada por la Comisión Evaluadora.**

Fecha V°B° \_\_\_\_\_

**Distribución:**

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.



**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 1 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 1 : Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	a) Lautaro: Decreto N° 237 del 25-08-2010, vigencia 22-02-2036. Vilcun: Decreto N° 651 del 22-08-2002, vigencia 05-11-2027. Curacautín: Decreto N° 186 del 06-04-2000, vigencia 30-05-2025. Pua Perquenco: Decreto N° 63 del 03-04-2012, vigencia 01-06-2037. Cunco: Decreto N° 94 del 16-05-2012, vigencia 18-07-2037. <b>Sub-Puntaje : 1</b> b) 5, Lautaro, Curacautín, Perquenco, Vilcun, Cunco <b>Sub-Puntaje : 60</b> c) 2, Lautaro, Perquenco. <b>Sub-Puntaje : 60</b> d) 8, desayuno de campeones, expreso matinal, el correo del aire, 100% rancho tropical, la micro 90.9, simplemente para recordar, conectados, demo informativo. <b>Sub-Puntaje : 60</b> e) 9, Sercotec, Fosis, Segegob, Fucoa, Sernam, Teletón, Municipalidad Lautaro, Municipalidad Perquenco, Municipalidad Vilcun. <b>Sub-Puntaje : 60</b> <b>Puntaje total : 241</b> <b>Puntaje Final : 60</b>	1	No se incluyen ofertas adicionales <b>Puntaje : 0</b>	90	Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	1.920.000
Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda. (Radio Mirador Fm)	78.753.200-4	DIFUSION EN LA CADENA RADIAL MIRADOR FM.	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	<b>OBS : 10 FRASES DIARIAS EN MIRADOR FM</b>					

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Sociedad Comercial Devaud y Morales Ltda., RUT 78.753.200-4, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 90 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 1, correspondiente a las Comunas de Lautaro, Vilcun, Perquenco, Curacautín, Cunco, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.284.800.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 2 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 2 : Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Total Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$) (5)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia</p> <p>b)- Número de Comunas y localidades que abarca</p> <p>c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca</p> <p>d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística</p> <p>e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) Decreto N° 77 de fecha 28 de enero 2000, Localidad carahue, vigencia 25 años <b>Sub-Puntaje : 1</b></p> <p>b) 5, Carahue, Nueva Imperial, Chol Chol, Saavedra, Teodoro Schmidt. <b>Sub-Puntaje : 60</b></p> <p>c) 1 estudio, calle Pedro de Valdivia N° 70, Carahue <b>Sub-Puntaje : 60</b></p> <p>d) 2, Cápsulas informativas durante todo el día con despachos en vivo y 1 programa semanal de 1 hra. con contenido sociopolítico con temas de contingencia. <b>Sub-Puntaje : 60</b></p> <p>e) No indica <b>Sub-Puntaje : 0</b></p> <p><b>Puntaje total : 181</b> <b>Puntaje Final : 45,06</b></p> <p><b>OBS :</b> difusión de 10 frases de 45 seg. En horario repartido de lunes a viernes, por mes + dos entrevistas de 20 minutos al mes, en horario a definir. con un descuento de 30 %</p>	251.993	<p>- dos entrevistas de 20 minutos al mes, en horario a definir.</p> <p>- Respaldo grabado de las frases.</p> <p>Cantidad : 2</p>	<b>85,06</b>	<p>Oferta considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.</p> <p><b>Radio a transmitir :</b> Radio Las Colinas 98.9 - Carahue</p> <p><b>Nota :</b> - Adjunta decretos de concesión - Concesionaria Sociedad Radio y Publicidad Alto Bonito Ltda. , RUT 77.098.740-7</p>	1.511.958
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	MPM COMUNICACIONES -ERIC VIVANCO VIVANCO	<p>a)- Número de Decreto (Concesión Subtel, fecha y vigencia</p> <p>b)- Número de Comunas y Localidades que abarca</p> <p>c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca</p> <p>d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística</p> <p>e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p><b>OBS :</b> RADIOS ARCHI CON CONVENIO DE DIFUSION SI SE REQUIERE SOLICITAR REFERENCIAS CON LOS CONSESIONARIOS</p>	340.000			<p>Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes."</p> <p>Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunas de Curacautin, Lonquimay y zonas cordilleras de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.</p>	2.040.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Radio y Publicidad Las Colinas Ltda., 77.098.740-7, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 85,06 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 2, correspondiente a las Comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.799.230.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 3 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 3 : Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro De acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica (1)		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$)(2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Observación Comisión Evaluadora	Oferta Económica Valor Neto Total 6 Meses (\$)
			Características	Especificaciones del Proveedor					
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		1			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	6
Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	MPM COMUNICACIONES - ERIC VIVANCO VIVANCO	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	OBS : RADIOS ARCHI CON CONVENIO DE DIFUSION SI SE REQUIERE SOLICITAR REFERENCIAS CON LOS CONSESIONARIOS	340.000			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes."  Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleras de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.	2.040.000

**Conclusión Comisión Evaluadora :** Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 3, correspondiente a la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para las Comunas Imperial, Carahue, Chol Chol y Villa Almagro.

**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 4 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 4 : Comunas de Chol-Chol, Galvarino De acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas adjuntas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica (1)		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$)(2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		1			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	6
Sociedad Comunicaciones Rayen Limitada.	76.229.223-8	Frases Radiales en Radio Magistral FM	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		375.000			Esta Comisión Evaluadora no considera esta oferta. Motivo : por conflicto de intereses de uno de los socios de la Concesionaria Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda. , RUT 76.229.223-8.	2.250.000

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	MPM COMUNICACIONES - ERIC VIVANCO VIVANCO	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	OBS : RADIOS ARCHI CON CONVENIO DE DIFUSION SI SE REQUIERE SOLICITAR REFERENCIAS CON LOS CONSEJONARIOS	225.000	Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes." Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunidades Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.	1.350.000
---	--------------	---	---	--	---------	--	-----------

Conclusión Comisión Evaluadora : Las ofertas presentadas para esta línea de contratación son declaradas inadmisibles de acuerdo a lo indicado en la Columna "Observación Comisión Evaluadora ", del "ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14", por tal motivo se declara desierta la línea N° 4, correspondiente a las Comunidades de Chol-Chol, Galvarino.

**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 5 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica (1)		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES)	10.625.052-9	DIFUSION RADIAL GORE ARAUCANIA	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		180.000  Puntaje : 30  OBS : VALOR TOTAL, SE EXTENDERA FACTURA EXENTA DE IMPUESTO			Radio a transmitir : Radio Genesis FM de Curacautín  <b>Nota :</b> - No adjunta decretos de concesión, se solicita vía correo electrónico. - No indica nombre de Concesionaria - Oferente es agencia publicitaria no es concesionaria.  De acuerdo a los antecedentes complementarios solicitados vía correo electrónico, no es posible considerar esta oferta por cuanto el decreto de subtel que acompaña corresponde a una empresa distinta al oferente (Concesionaria Radiodifusora INSA Ltda, RUT 76.015.007-K) Además adjunta mandato de la Radiodifusora que autoriza realizar postulaciones en su representación, lo cual no se cumple por cuanto el oferente es Maria Angélica Perez Guerrero	1.080.000  OBS : VALOR TOTAL, SE EXTENDERA FACTURA EXENTA DE IMPUESTO
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Esfer)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		1			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	6

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

<p>Javier Eduardo Arias Castillo</p>	<p>10.029.500-8</p>	<p>DIFUSION RADIAL EN CURACAUTIN, LONQUIMAY Y ZONAS CORDILLERANAS DE AMBAS COMUNAS</p>	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) Curacautín : Decreto N° 186 de 17.06.1993, vigencia indefinida Lonquimay : Decreto N° 695 de 30.11.1999, vigencia 25 años <b>Sub-Puntaje : 1</b> b) 17, Curacautín 95.7 y Lonquimay 98.1 y sectores rurales cordilleranos de ambas comunas como Manzanar, Malacahuello, Rari Ruca, Santa Julia, Santa Erna, La Tepa, Huifrivales,Captren, los Prados y un vasto sector de la comuna de Lonquimay, sectores como, Sierra Nevada Troyo, Lolén, Cruzaco, Marimenuco, Mallin del Treile, El Naranjo, entre otros. <b>Sub-Puntaje : 60</b> c) 1, Estudio en Curacautin <b>Sub-Puntaje : 30</b> d) 3, programas en vivo <b>Sub-Puntaje : 18</b> e) 3, Segundo lugar en concurso de Medios de Comunicación Social "Apoyo a la Conservación del Mapuzungun y Acreditación de su Dominio", Ajudicación de Fondos de Medios. Diplomas de reconocimiento por colaboración en actividades que llegaron a un buen logro gracias a la difusión de la radio en ellas, de diferentes instituciones. <b>Sub-Puntaje : 45</b> <b>Puntaje total : 154</b> <b>Puntaje Final : 38,34</b></p>	<p>225.000 <b>Puntaje : 24</b></p>	<p>- Bonificación de 3 frases extras sobre las 10 diarias contratadas - Disponibilidad de entrevistas y contactos telefónicos en horarios de 12:00 a 13:00 hrs, durante la semana y cuando se requiera. - Difusión de 10 frases de 45 segundos más 3 bonificadas de sábado a domingo. Cantidad : 3 <b>Puntaje : 5</b></p>	<p><b>67,34</b></p>	<p><b>Radio a transmitir :</b> Radio Colección FM de Curacautin y Lonquimay  <b>Nota :</b> - Adjunta decretos de concesión - Concesionaria Curacautin Javier Eduardo Arias Castillo,RUT 10.029.500-8 - Concesionaria Lonquimay ARUR Ltda., RUT 77.179.220-0 - Nombre de la empresa Soc.Comercial de Comunicación Social Arias y Urrutia Ltda.(ARUR Ltda.), Rut 77.179.220-0, representante legal Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.029.500-8 - En Chileproveedores está inscrito el representante legal de la Sociedad ARUR Ltda., Sr. Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.029.500-8.</p>	<p>1.350.000</p>
--	---------------------	--	--	---	--	---	---------------------	---	------------------

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

<p>Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)</p>	<p>15.928.264-3</p>	<p>MPM COMUNICACIONES - ERIC VIVANCO VIVANCO</p>	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) No indica b) 2, Curacautín y Lonquimay Zona urbana y rural de cada comuna, c) 2, Curacautín y Lonquimay d) 1, En cadena de las dos frecuencias e) No indica</p> <p><b>Sub-Puntaje : 0</b> <b>Sub-Puntaje : 7,06</b> <b>Sub-Puntaje : 60</b> <b>Sub-Puntaje : 6</b> <b>Sub-Puntaje : 0</b></p> <p><b>Puntaje total : 73,06</b> <b>Puntaje Final : 18,19</b></p> <p><b>OBS : RADIOS ARCHI CON CONVENIO DE DIFUSION SI SE REQUIERE SOLICITAR REFERENCIAS CON LOS CONSESIONARIOS</b></p>	<p>200.000</p> <p><b>Puntaje : 27</b></p>	<p>- Entrevistas en las diferentes radios según sea necesario - Comunicados relacionados con la campaña</p> <p><b>48,52</b></p> <p>Cantidad : 2</p> <p><b>Puntaje : 33,33</b></p>	<p>De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes solo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes."</p> <p>Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la presente Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleras de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.</p> <p><b>Radio a transmitir :</b> Radio Colección de Curacautín y Lonquimay</p> <p><b>Nota :</b> - No indica ni adjunta decretos de concesión - No indica nombre de Concesionaria - Oferente es empresa publicitaria no es concesionaria. En la letra b) de las Especificaciones del Proveedor, sólo indica 2 comunas, pero no indica claramente cuales son las zonas urbanas ni las rurales</p>	<p>1.200.000</p>
--	---------------------	--	--	--	---	---	--	------------------

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Javier Eduardo Arias Castillo, RUT 10.625.052-9, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 67,34 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 5, correspondiente a las Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleras de ambas comunas, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.606.500.- valor exento de IVA, por los 6 meses que dura el contrato.



**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 6 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 6 : Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica (1)		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$) (6)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	a) Decreto N° 523 de 27.05.2008, mod. Decreto 907 de 18.10.2012, Estación Rihue(Comercio N° 360, Renaico), vigencia 25 años Decreto 764 de 12.12.2006, mod. Decreto 328 de 19.04.2012, localidad reducción Queue de Los Sauces, vigencia 25 años Decreto 271, de 14.11.2011, vigencia 25 años Sub-Puntaje : 1 b) 4, Renaico, Los Sauces, sectores rurales de Traiguén, Lumaco y Purén Sub-Puntaje : 60 c) 1, en Renaico, Comercio N° 360 Sub-Puntaje : 20 d) 2, Programa Matinal y Programa de tarde Sub-Puntaje : 40 c) No tiene Sub-Puntaje : 0 Puntaje total : 121 Puntaje Final : 30,12	1	- 5 frases diarias adicionales emitidas en día sábado y domingo. Total frases adicionales en 6 meses 260 frases - Una Entrevista quincenal de 7 minutos ya sea en vivo o telefónica a persona que desine el Gobierno Regional de La Araucanía Cantidad : 2	66,12	Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, él sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	6
Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda.	77.357.500-2	CONTRATACION DE FRASES RADIALES GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	a) Decreto N° 523 de 27.05.2008, mod. Decreto 907 de 18.10.2012, Estación Rihue(Comercio N° 360, Renaico), vigencia 25 años Decreto 764 de 12.12.2006, mod. Decreto 328 de 19.04.2012, localidad reducción Queue de Los Sauces, vigencia 25 años Decreto 271, de 14.11.2011, vigencia 25 años Sub-Puntaje : 1 b) 4, Renaico, Los Sauces, sectores rurales de Traiguén, Lumaco y Purén Sub-Puntaje : 60 c) 1, en Renaico, Comercio N° 360 Sub-Puntaje : 20 d) 2, Programa Matinal y Programa de tarde Sub-Puntaje : 40 c) No tiene Sub-Puntaje : 0 Puntaje total : 121 Puntaje Final : 30,12	300.000	- 5 frases diarias adicionales emitidas en día sábado y domingo. Total frases adicionales en 6 meses 260 frases - Una Entrevista quincenal de 7 minutos ya sea en vivo o telefónica a persona que desine el Gobierno Regional de La Araucanía Cantidad : 2	66,12	De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes." Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la presente Línea 6 : Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, a un valor neto total de \$1.800.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas. <b>Radio a transmitir :</b> Radios Caramelo FM de Renaico, Los Sauces y Purén <b>Nota :</b> - Adjunta decretos de concesión - Concesionaria Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda., RUT 77.357.500-2 En la letra b) de las Especificaciones del Proveedor, sólo indica 4 comunas, pero no indica claramente cuales son los sectores rurales de Traiguén.	1.800.000

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)	15.928.264-3	MPM COMUNICACIONES - ERIC VIVANCO VIVANCO	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	OBS : RADIOS ARCHI CON CONVENIO DE DIFUSION SI SE REQUIERE SOLICITAR REFERENCIAS CON LOS CONSESIONARIOS	480.000		Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes."  Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.	2.880.000
Sociedad Impacto Ltda.	76.928.690-K	CONTRATACION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	a) Decreto N° 88 de 10.06.2013, Localidad Capitán Pastene, comuna de Lumaco, vigencia 25 años Sub-Puntaje : 1 b) 3, Lumaco, Los Sauces, Purén Sub-Puntaje : 45 c) 3, Lumaco, Los Sauces, Purén Sub-Puntaje : 60 d) 3, informativos locales Sub-Puntaje : 60 e) Ninguno Sub-Puntaje : 0  Puntaje total : 166 Puntaje Final : 41,33  OBS : SE OFRECE LA EMISION DE 10 FRASES RADIALES DE 45 SEGUNDOS CADA UNA DE LUNES A VIERNES POR UN PERIODO DE SEIS MESES, PARA TRES COMUNAS.FRECUENCIAS:COMUNA DE LUMACO 96.9 COMUNA DE PUREN 90.5 COMUNA DE LOS SAUCES 92.7	260.000  Puntaje : 30	- 3 frases sábados - 3 frases domingo  Cantidad : 2  Puntaje : 10  81,33	Radio a transmitir : Comuna de Lumaco 96.9 Comuna de Purén 90.5 Comuna de Los Sauces 92.7  Nota : - Adjunta decreto de concesión - Concesionaria Sociedad Impacto Ltda., RUT 76.928.690-K	1.560.000

Conclusión Comisión Evaluadora : El Oferente Sociedad Impacto Ltda., RUT 76.928.690-K, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 81,33 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 6, correspondiente a las Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.856.400.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 7 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 7 : Comunas de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica (1)		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$)
Maria Angélica Perez Guerrero (CRPC COMUNICACIONES)	10.625.052-9	DIFUSION RADIAL GORE ARAUCANIA	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia</p> <p>b)- Número de Comunas y Localidades que abarca</p> <p>c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca</p> <p>d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística</p> <p>e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>OBS : VALOR TOTAL, SE ENTREGARA FACTURA EXENTA DE IMPUESTO</p>	200.000			<p>de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes." Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunas de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.080.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.</p>	1.200.000

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

Fundación la Frontera	70.208.100-9	CONTRATACION DE FRASES RADIALES	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia</p> <p>b)- Número de Comunas y Localidades que abarca</p> <p>c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca</p> <p>d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística</p> <p>e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) Decreto N° 1.762 del año 1977, vigencia indefinida  <b>Sub-Puntaje : 1</b></p> <p>b) 11, con cobertura en toda la provincia de Malleco  <b>Sub-Puntaje : 60</b></p> <p>c) 1, estudio sólo en la ciudad de Angol  <b>Sub-Puntaje : 30</b></p> <p>d) 7, 08:00 a 09:00 hrs. noticias comentadas 12:30 a 13:00 hrs. informativo central 10:05, 11:05, 16:05, 17:05 y 18:05 hrs. noticias a la hora, además de despachos en vivo con dos unidades móviles en terreno.  <b>Sub-Puntaje : 60</b></p> <p>e) No existen documentos escritos al respecto, sólo el reconocimiento de la comunidad urbana y rural.  <b>Sub-Puntaje : 0</b></p> <p><b>Puntaje total : 151</b>  <b>Puntaje Final : 37,59</b></p> <p>OBS : RADIO "VOZ DE LA TIERRA" DE ANGOL, FRECUENCIA CD - 55 A.M. UBICADA EN LA AVENIDA O'HIGGINS 297 EN LA CIUDAD DE ANGOL PONE A DISPOSICION DEL GOBIERNO REGIONAL SU SENAL AUDITIVA CON COBERTURA EN TODA LA PROVINCIA DE MALLECO POR 10 FRASES DIARIAS DE LUNES A SABADO, MAS 02 FRASES ADICIONALES POR CUENTA DE LA EMISORA, POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 178.500 CON I.V.A. Y POR UN PERIODO DE 06 MESES.</p>	<p>150.000</p> <p><b>Puntaje : 30</b></p>	<p>- Bonificación de 02 frases diarias de lunes a sábado por cuenta de la emisora</p> <p>Cantidad : 1</p> <p><b>Puntaje : 1</b></p>	<p><b>Radio a transmitir :</b>  Radio La Voz de la Tierra</p> <p><b>Nota :</b>  - No adjunta decreto de concesión  - Concesionaria Fundación la Frontera., RUT 70.208.100-9  En la letra b) de las Especificaciones del Proveedor, sólo indica con cobertura en toda la provincia de Malleco, pero no indica claramente cuales son las localidades.</p>	<p>68,59</p> <p>900.000</p>
-----------------------	--------------	---------------------------------	--	--	---	---	---	-----------------------------

<p>Smith y Riquelme Ltda. (RADIO COPIHUE FM)</p>	<p>78.649.420-6</p>	<p>Contratación de Frases Radiales para Gobierno Regional de la Araucanía</p>	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) Decreto N° 235 de 15.09.2011, localidad de Victoria, vigencia 25 años Decreto 190 de 19.11.2012, localidad de Curacautín, vigencia 25 años <b>Sub-Puntaje : 1</b> b) 9, Señal 105.1 FM de Victoria, cubre : Victoria, Collipulli, Ercilla, Traiguén. Perquenco, Lautaro y todas las localidades aledañas Señal 102.1 FM de Curacautín, cubre : Curacautín, Lautaro, Lonquimay y todas las localidades aledañas. <b>Sub-Puntaje : 49,09</b> c) 2, en Victoria, Av. Confederación Suiza #1255 en Curacautín, Av. Manuel Rodríguez #1295 <b>Sub-Puntaje : 60</b> d) 2, La mañana musical : de 9:00 a 12:00 hrs. lunes a sábado (información, comentarios, avisos, actualidad) Síntesis informativa : 17:30 hrs. (con lo más destacado, de las últimas noticias locales, regionales y nacionales) <b>Sub-Puntaje : 17,14</b> e) 3, Diploma de compromiso social, reglamentos principios éticos a Radio Copihue de ARCHI en septiembre de 1988. Diploma Fondo de medios de comunicación social año 2012 adjudicado (ventana mundial, cultural) realizado Diploma Fondo de medios de comunicación social año 2013 adjudicado (cuidando el medio ambiente aprendo) realizado Además certificados compromiso social : salud mapuche del Sesfam, Odepa políticas agrarias, Chile Crece Contigo, etc. <b>Sub-Puntaje : 60</b> <b>Puntaje total : 187,23</b> <b>Puntaje Final : 46,61</b>  <b>OBS : Cadena Radial Copihue con 32 años de experiencia, ofrece difusión de frases radiales y publicidad en sus 2 señales 105.1 y 102.1 FM Y todas las comunas y localidades aledañas por 6 meses según anexos adjuntos.</b></p>	<p>250.000</p> <p><b>Puntaje : 18</b></p>	<p>- 7 frases radiales de 45 segundos repartidos de lunes a domingo en horario repartido, adicionales a las 10 contratadas - 3 frases radiales de 45 segundos de lunes a sábado en síntesis informativa desde las 17:30 horas, intercaladas. - Menciones en vivo, entrevistas, comentarios, novedades, enlaces, sobre el tema o evento a tratar, con los encargados del tema, de lunes a sábado de 9:00 a 12:00 hrs. - Retransmitir sin costo todo lo mencionado a través del 102,1 FM desde Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleras comunales rurales mapuches y alrededores.  Cantidad : 4  <b>Puntaje : 4</b></p>	<p><b>68,61</b></p>	<p><b>Radio a transmitir :</b> Radio Copihue FM - Señal 105.1 FM, Victoria, Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Ercilla, Traiguén. Perquenco, Lautaro Señal 102.1 FM de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleras aledañas.  <b>Nota :</b> - Adjunta decreto de concesión - Concesionaria Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6</p>	<p>1.500.000</p>
--	---------------------	---	--	--	---	--	---------------------	---	------------------

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		1			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	6
Broadcasting y Telecomunicaciones Ltda.	77.357.500-2	CONTRATACION DE FRASES RADIALES GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	OBS : CONTRATACION DE FRASES RADIALES EN RADIOS CARAMELO FM DE ANGOL, LOS SAUCES Y VICTORIA.	320.000			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes."  Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 6 : Comunas de Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Renaico, a un valor neto total de \$1.800.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.	1.920.000
Comunicaciones e Inversiones Santa María Ltda. (INSAMAR LTDA.)	76.023.875-9	CONTRATACION DE FRASES RADIALES GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA EN RADIO ONDA LATINA FM	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	a) Decreto N° 58 de 04.03.2011, localidad de Angol, vigente 25 años <b>Sub-Puntaje : 1</b> b) 3, Angol y sectores rurales de Mininco, Tijeral y Collipulli <b>Sub-Puntaje : 16,36</b> c) 1, en Angol, Pedro Aguirre Cerda N° 125 <b>Sub-Puntaje : 30</b> d) 4, Programa matinal y programa de tarde <b>Sub-Puntaje : 34,29</b> e) No tiene <b>Sub-Puntaje : 0</b> <b>Puntaje total : 81,65</b> <b>Puntaje Final : 20,33</b>  <b>OBS : CONTRATACION DE FRASES RADIALES EN RADIO ONDA LATINA FM DE LA CIUDAD DE ANGOL, FRECUENCIA 94,9 FM.</b>	200.000	- 5 frases diarias adicionales emitidas en día sábado y domingo, total frases adicionales en 6 meses 260 frases - Una entrevista quincenal de 5 minutos ya sea en vivo o telefónica a persona que desline el Gobierno Regional de La Araucanía - Link en página Web del Gobierno Regional de La Araucanía Cantidad: 3 <b>Puntaje : 3</b>	45,83	<b>Radio a transmitir :</b> Radio Onda latina FM Angol  <b>Nota :</b> - Adjunta decreto de concesión - Concesionaria Comunicaciones e Inversiones Santa María Ltda., RUT 76.023.875-9 En la letra b) de las Especificaciones del Proveedor, sólo indica 3 comunas, pero no indica claramente cuales son los sectores rurales de Mininco.	1.200.000

ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

<p>Eric Vivanco Vivanco (mpm comunicaciones)</p>	<p>15.928.264-3</p>	<p>MPM COMUNICACIONES - ERIC VIVANCO VIVANCO</p>	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunias y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>OBS : RADIOS ARCHI CON CONVENIO DE DIFUSION SI SE REQUIERE SOLICITAR REFERENCIAS CON LOS CONSECCIONARIOS</p>	<p>480.000</p>		<p>Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5 y Artículo 13 de las Bases Administrativas "Los oferentes sólo podrán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula desechándose las siguientes."  Por tal motivo esta Comisión Evaluadora sólo ha considerado para el proceso de evaluación, la oferta más baja presentado por este Oferente, correspondiente a la Línea 5 : Comunias de Curacautín, Lonquimay y zonas cordilleranas de ambas comunas, a un valor neto total de \$1.200.000.- por los 6 meses de contratación, desechando el resto de las ofertas presentadas.</p>	<p>2.880.000</p>
<p>Denise Mariela Aravena Corales (PMG Medios)</p>	<p>13.614.080-9</p>	<p>Difusión de Frases Radiales.</p>	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunias y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) Decreto 175 de 28.08.1989, vigencia 20 años Decreto N° 44 de 21.02.2011, renueva concesión, Localidad Victoria, vigencia 25 años. <b>Sub-Puntaje : 1</b> b) 5, Victoria, Los Sauces, Lumaco, Collipulli y Angol <b>Sub-Puntaje : 27,27</b> c) 1, Victoria, Chorrillos # 1065 <b>Sub-Puntaje : 30</b> d) 4, Noticiero matutino, 7:00 hrs., Matinal 9:00 hrs., Noticiero central 13:00 hrs., Noticiero tarde 20:00 hrs. <b>Sub-Puntaje : 34,29</b> e) No indica <b>Sub-Puntaje : 0</b>  <b>Puntaje total : 92,56</b> <b>Puntaje Final : 23,04</b>  <b>OBS :</b> Emisión de frases radiales de lunes a sábado entre las 8.00 y 22.00 horas de 10 frases diarias de 45 segundos. - Difusión y programación de salidas radiales en horario repartido de alta sintonía. - Si fuese requerido, efectuar entrevistas en horario a convenir. - Si fuese requerido, efectuar lectura de comunicados en horario a convenir. - Si fuese requerido, efectuar contactos telefónicos.</p>	<p>250.000</p>	<p>- Difusión 10 frases diarias - Posibilidad entrevista radial - Posibilidad contacto telefónico - Posibilidad lectura comunicados de prensa en noticiero central (13:00 hrs.) - Lectura de notas de prensa en noticiero matutino (07:00 hrs.) - Lectura de notas de prensa en noticiero vespertino (20:00 hrs.) - seguimiento on line de emisión - Informes mensuales de emisión - Grabación en cd de entrevistas radiales - Entrega final de todos respaldos respectivos cantidad : 10 <b>Puntaje : 10</b></p>	<p><b>Radio a transmitir :</b> Radio Los Colonos de Victoria  <b>Nota :</b> - Adjunta decreto de concesión - Concesionaria Concesionaria Delarze y salvadores Ltda., RUT 79.891.810-9 - De las "Ofertas Adicionales sin Costo" no se considera la primera del listado "Difusión 10 frases diarias" por cuanto no es adicional, es el servicio requerido. - Oferente es agencia de publicidad no es concesionaria.</p>	<p>1.500.000</p>

**Conclusión Comisión Evaluadora :** Entre los oferentes Fundación la Frontera., RUT 70.208.100-9 y Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6, existe una diferencia mínima, considerándose como un empate, pero en virtud al criterio de desempate establecido en el Artículo 12, número 11 de las Bases Administrativas "En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem de Oferta Técnica. En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Oferta Económica y Oferta Adicional." , por tal motivo el Oferente Smith y Riquelme Ltda., RUT 78.649.420-6 cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 68,61 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 7, correspondiente a las Comunias de Angol, Collipulli, Lumaco, Los Sauces, Victoria, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$1.785.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

**ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14**

**Línea N° 8 :**

Servicio : Contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido (durante 6 meses), para la siguiente línea : Línea 8 : Comunas de Pitrufquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Adm.y Técnicas.

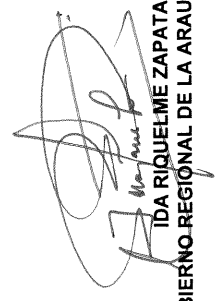
Proveedor	Rut	Nombre de la Oferta	Oferta Técnica (1)		Oferta Económica Valor Neto Mensual (\$) (2)	Ofertas Adicionales sin Costo (3)	Puntaje Asignado (1+2+3)	Comisión Evaluadora	
			Características	Especificaciones del Proveedor				Observación	Oferta Económica Proveedor Valor Neto Total 6 Meses (\$) (6)
Radio y Publicidad Las Colinas Ltda. (Ester)	77.098.740-7	DIFUSION DE FRASES RADIALES	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro		1			Oferta no considerada por la Comisión Evaluadora. Motivo : De acuerdo a lo señalado por el oferente en el Anexo N° 4, el sólo postula a línea N° 2, las demás casillas fueron llenadas con un valor mínimo de 1 peso por un tema netamente técnico para poder seguir con el trámite.	6
Altronix Comunicaciones Ltda. (DIGICAST)	76.181.320-K	FRASES RADIALES EN RADIO NATIVA FM DE PUCON	a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunas y Localidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro	a) Decreto N° 90 de 10.05.2012, vigencia 25 años Sub-Puntaje : 1 b) 1, Pucón Sub-Puntaje : 2,86 c) 1 Sub-Puntaje : 20 d) 1, envasado Sub-Puntaje : 8,57 e) No indica Sub-Puntaje : 0 Puntaje total : 32,43 Puntaje Final : 8,07 OBS : DIFUSION DE 10 FRASES RADIALES EN HORARIO REPARTIDO DE LUNES A DOMINGO EN RADIO NATIVA FM 98.5 DE PUCON. VALOR NETO MENSUAL	85.000  Puntaje : 30	- Radio Nativa FM de Pucón, ofrece adicionalmente, la difusión de 10 Frases en horarios repartidos los días <b>sábado y domingo</b> por todo el periodo contratado.  Cantidad : 1 Puntaje : 3,3	41,37	<b>Radio a transmitir :</b> Radio Nativa FM 98.5 de Pucón  <b>Nota :</b> - No adjunta decreto de concesión - No indica Concesionaria - En la letra c) de las Especificaciones del Proveedor sólo indica el número, no especifica las comunas ni localidades. - Altronix es una empresa de telecomunicaciones, empresa de servicios tecnológicos para radiodifusión sonora y televisiva, entre sus clientes tiene a Radio Nativa	510.000

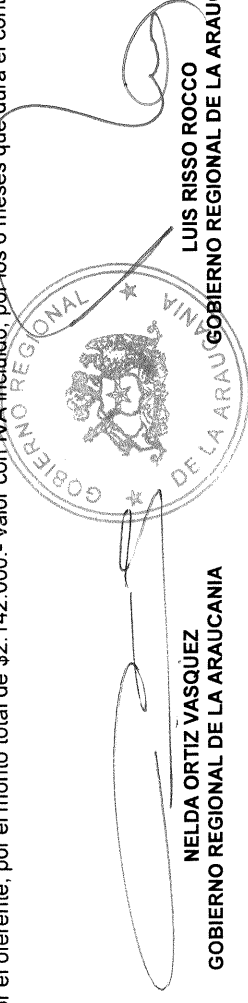


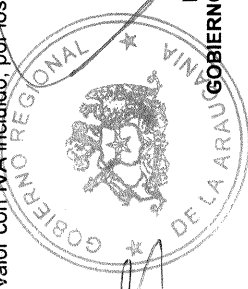
ANEXO CUADRO COMPARATIVO LICITACION PUBLICA ID N° 722-10-LE14

<p>Comunicaciones e Inversiones Ltda.</p>	<p>78.995.330-9</p>	<p>COMUNICACIONES E INVERSIONES LIMITADA</p>	<p>a)- Número de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia b)- Número de Comunidades que abarca c)- Número de Estudios propios en las comunas o localidades que abarca d)- Número de Programas en vivo relacionado al área periodística e)- Número de premios obtenidos por su compromiso social u otro</p>	<p>a) Decreto N° 459 de 29.10.1997, con sesión vigente <b>Sub-Puntaje : 1</b> b) 21, PITRUFUQUEN Comuy – Galpones – Faja Maisan – Millahuin – Colga - Mahuidanche GORBEA – Lastarria – Quitratue – 4ª 5ª y 6ª Faja LONCOCHE Huiscapi VILLARRICA Lican Ray PUCON Caburgua CURARREHUE FREIRE Huillo – Radal – Quepe <b>Sub-Puntaje : 60</b> c) 3, Pitruquen – Loncoche y Villarrica <b>Sub-Puntaje : 60</b> d) 7, 2 del area periodistica, 5 miscelaneos <b>Sub-Puntaje : 60</b> e) No indica <b>Sub-Puntaje : 0</b>  <b>Puntaje total : 181</b> <b>Puntaje Final : 45,06</b>  <b>OBS : PITRUFUQUEN 94.7 FM LONCOCHE 105.1 FM VILLARRICA PUCON 104.3 LICANRAY 88.1 FM VALOR INCLUYE TODAS ESTAS FRECUENCIAS</b></p>	<p>300.000 <b>Puntaje : 8,5</b></p>	<p>- Entrevistas en las diferentes radios según sea necesario - Comunicados relacionados con la campaña - Publicación de noticias relacionadas en diario electrónico www.radiouniversal.cl Cantidad : 3 <b>Puntaje : 10</b></p>	<p><b>63,56</b></p>	<p><b>Radio a transmitir :</b> Radio Universal  <b>Nota :</b> - No adjunta decreto de concesión - No indica Concesionaria</p>	<p>1.800.000</p>
---	---------------------	--	--	---	---	---	---------------------	---	------------------

**Conclusión Comisión Evaluadora :** El Oferente Comunicaciones e Inversiones Ltda., RUT 78.995.330-9, cumple con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo de 63,56 puntos en el proceso de evaluación, por lo que se propone su adjudicación para la contratación de 10 Frases Radiales de 45 Segundos repartidos de Lunes a Viernes en horario repartido, durante 6 meses, para la Línea 8, correspondiente a las Comunas de Pitruquén, Loncoche, Villarrica, Pucón, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y a la oferta presentada por el oferente, por el monto total de \$2.142.000.- valor con IVA incluido, por los 6 meses que dura el contrato.

  
**IDA RIQUELME ZAPATA**  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

  
**NELDA ORTIZ VASQUEZ**  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



**LUIS RISSO ROCCO**  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA